



Bogotá D.C. 02 MAY 2024

Oficio No. 24-4-03437

Señor:

RODRIGO ALFONSO CUENTAS RODRIGUEZ

KR 43 B 1 A 70 SUR P 7 MEDELLIN

Teléfono: 317 636 4590 / 300 516 7894

Email: rcuentas@pactia.com / llondonob@pactia.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000480 del 18 de abril de 2024.

ASUNTO: Solicitud Licencia de Construcción 02-4-0732 del 06 de septiembre de 2002.

Cordial saludo:

Acuso recibido de su comunicación en el cual solicita copias de la Licencia de Construcción 02-4-0732 del 06 de septiembre de 2002, y me permito indicar que:

El suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Licencia de Construcción Licencia de Construcción 02-4-0732 del 06 de septiembre de 2002, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de esta, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 y a quien debe dirigir su petición.

Atentamente,



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO 4 DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., - Colombia

Elaboró: S.B.
Revisó: C.C.